

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SONIA DE GIOVANNI

El Señor Juez del Juzgado Federal Nº1 -Secretaría Civil y Comercial, hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" - Expte FRO Nº52000298 -Año:1995, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº658, CUIT Nº27-16483736-5, atento lo dispuesto por la Jueza Comunitaria de Pequeñas Causas con Jurisdicción y Competencia en la localidad de Ramona, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, fíjase fecha y hora de subasta para el día 14/12/15 a las 10:00 hs o el día siguiente hábil, si aquel resultare feriado a la misma hora. El inmueble ubicado en la Manzana nº27 -calle Belgrano Nº208 de la localidad de Coronel Fraga, Departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe; inscripto en el Registro General bajo el dominio Nº40.841 -Tº351 Impar - Fº1.527 -Dpto: Castellanos. PRIMERO: Con todo lo edificado, clavado y plantado una fracción de terreno que forma la parte Oeste de otra mayor formada por los lotes números tres y cuatro de la manzana veintisiete, de las que fue subdividida la mitad parte Sud del lote número ochenta y cinco, en el que se levanta el pueblo conocido por Empalme Ramona, jurisdicción de la Colonia Ramona, de este Departamento Castellanos, compuesto de veintidós metros once centímetros de Oeste a Este, por cuarenta y tres metros treinta y tres centímetros de Sud a Norte, lindando: al Norte y Este, con más terreno de la manzana de que es parte al Sud, con la manzana diecisiete y al Oeste, con la manzana veintiocho, calles por medio a los dos últimos rumbos. SEGUNDO: Una fracción de terreno baldío, ubicada en la esquina Nord-Este de la Manzana número veintisiete del pueblo Empalme Ramona, jurisdicción de la Colonia Vila, Estación Coronel Fraga, Departamento Castellanos de esta Provincia, que es parte de una mayor superficie, la que según plano confeccionado por la Ingeniera Beatriz S. Jimenez en Julio de mil novecientos setenta y siete, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número ochenta y cuatro mil doscientos, tiene las siguientes medidas, superficies y linderos: veintitrés metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Este, línea B-A, é igual medida en su contrafrente Oeste, línea C-D, por cuarenta y cuatro metros quince centímetros de fondo en su lado Norte, línea D-A, encerrando una superficie total de mil treinta y cinco metros cuadrados, con veintisiete dm2., lindando al Este y Norte, con calles públicas, al Oeste, con propiedad de Pierino Novara y al Sud., con más terreno de Catalina Trucco de Galiardi, estos últimos linderos de la Manzana número veintisiete de que son parte. TERCERO: Con todo lo clavado y plantado, una fracción de terreno baldío que según título se haya ubicada en el pueblo Empalme Ramona, jurisdicción de la Colonia Vila, Estación Coronel Fraga, de este Departamento Castellanos, que es comprensión de la mitad parte Norte de la manzana Nº 27 del mismo pueblo y la que es parte también del lote Nº 85 y forma la esquina Norte-Oeste y mide cuarenta y cuatro metros veintidós centímetros de frente al Norte, por cuarenta y tres metros, treinta y tres centímetros de fondo y frente al Oeste, por la que según el plano levantado por el Ingeniero Civil don Justo Jimenez hijo en diciembre de mil novecientos sesenta, inscripto en el Departamento Topográfico de Santa Fe, bajo el número treinta y un mil trescientos setenta y tres, forma la esquina Nord-Oeste de la manzana número veintisiete del pueblo Fraga, Departamento Castellanos, y mide: Cuarenta y cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros de frente al Norte, con un contrafrente al Sud de cuarenta y cuatro metros treinta y siete centímetros, por cuarenta y tres metros treinta centímetros en su otro frente al Oeste, y cuarenta y cuatro metros treinta y ocho centímetros en su contrafrente al Este, formando una superficie de mil novecientos cuarenta y seis metros cuadrados con treinta y un decímetros cuadrados., lindando: al Norte y Oeste, con calles públicas, al Sud, con Andrés Bainotti y al Este, con más terreno de la misma manzana de que es parte. CUARTO: Una fracción de terreno baldío, ubicada en el interior de otra, parte de una superficie mayor y formada por los lotes números tres y cuatro de la manzana veintisiete, en que fue subdividida la mitad parte sud de los lotes números ochenta y cinco, en que se levanta el pueblo conocido por empalme Ramona jurisdicción de la Colonia Ramona, hoy Pueblo de Coronel Fraga, departamento Castellanos, provincia Santa Fe, la que según plano confeccionado por el Ingeniero Libertario Guevara en enero de mil novecientos ochenta y dos, y registrado en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el número noventa y ocho mil novecientos diez, se designa como lote letra "B" y tiene las siguientes medidas, superficie y linderos: veintiséis metros cincuenta centímetros de frente al Oeste línea E-B, contada esta medida después de los dieciséis metros ochenta centímetros del punto "A" del citado plano y hacia el Norte, igual medida en su contrafrente este, línea F-C, por veintidós metros diez centímetros de fondo en su lado Sud. Línea E- F, por igual contrafondo en su lado Norte, línea B-C, encerrando una superficie total de quinientos ochenta y cinco metros cuadrados, con sesenta y cinco decímetros cuadrados: lindando al Oeste y Norte, con terreno propiedad de Victorio Novara; al Este, con más terreno de propiedad de José Américo Balzarini y señora, y al Sud, con el lote número cuatro del citado plano, propiedad de los vendedores todos estos linderos de la manzana y plano de que son parte, saldrá a subasta con una base de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$420.000), correspondiente al importe de la tasación del inmueble actualizada por parte del Banco de la Nación Argentina.. La venta judicial del inmueble deberá efectuarse bajo el sistema de "licitación bajo sobre" previsto en el art. 570 del C.P.C.C.N. Las ofertas deberán presentarse en Secretaría del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas con Jurisdicción y Competencia de la localidad de Ramona, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior al remate. El día de la subasta el martillero interviniente, en presencia del Secretario, abrirá los sobres labrándose el acta correspondiente donde se dejará constancia del contenido de cada uno de ellos. Déjese establecido que los oferentes deberán estar presente en el acto de remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esta modalidad. Hágase saber que, sin perjuicio de lo ordenado ut-supra, podrá mejorarse la oferta más alta en el acto de subasta a través de la puja de la voluntad de los oferentes presentes en el mismo. En caso de no haber postores, en el mismo acto saldrá a la venta en una segunda subasta con una retasa de un 25%, es decir por la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL (\$315.000), según surge de la cláusula diecisiete de la escritura de hipoteca (fs.45vto). En caso de resultar adquirente en Banco de la Nación Argentina autorizase a compensar el precio de venta con el crédito reconocido en autos, hasta el monto menor. El adquirente deberá abonar en la subasta, con dinero en efectivo en moneda de curso legal, el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión del martillero consistente en un 3%. El saldo al aprobarse la subasta, conforme a lo establecido por el art.580 del C.P.C.C.N. Háganse saber las deudas previas en el momento de la subasta y déjese constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y/o contribuciones las

cuales serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta y efectuada la tradición del bien, no admitiéndose la compra en "comisión" (art.598, inc. 7 del C.P.C.C.N). Se hace saber que el inmueble a subastar se encuentra ocupado.- Se publicarán edictos el término de ley en el Boletín Oficial y el Diario La Opinión de Rafaela en la forma dispuesta en el art. 566 del código citado.- Informes en Juzgado, Sucursal Banco de la Nación. Sucursal Vila y/o Martillera al Tel: 0342 -4565814 - 155-474850.- SANTA FE, de NOVIEMBRE de 2015.- Fdo: Dra. MARIA MAGDALENA GUTIERREZ, SECRETARIA a/c.-

S/C 278977 Nov. 26 Nov. 30

POR

ÁNGEL ALFREDO RUBIOLO

Por disposición Juez Primera Instancia Circuito Nº 31 Sunchales Expte. 1831 Año 2013 MEIER ÍTALO CESAR, PAZ VIVIANA ALEJANDRA, KNUBEL IVAN L., PAREDES LUCIANA c/OTRO s/APREMIO, el Martillero Público Ángel Alfredo Rubiolo, C.U.I.T. Nº 20-06297733-8, venderá en pública subasta el 17 de Diciembre de 2015 a las 11:00 horas o el día hábil inmediato posterior a la misma hora de resultar éste feriado, por ante las puertas del Juzgado Primera Instancia Circuito Nº 31 de Sunchales, el siguiente vehículo automotor: dominio CRY- 435, marca Peugeot. Modelo 335:106 XND, año 1999, tipo sedan 5 puertas. El mismo saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 40.900 (pesos cuarenta mil novecientos con 00/100), al contado y mejor postor. Quince minutos después, en caso de no haber postores, el vehículo saldrá a la venta con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, quince minutos más tarde, sin base al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% en concepto de seña, más la comisión de ley del martillero, y el saldo al aprobarse la subasta; como así también el impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere. La deuda de impuestos, tasas y demás contribuciones hasta la fecha de subasta serán a cargo del juicio. De los informes obrantes en autos resulta: Registro Nacional de la Propiedad Automotor: de fecha 21/09/2015 no registra inhibiciones del titular Embargos: no registra al 21/09/2015, salvo el de autos por \$ 13.200. Informe Municipalidad de Sunchales: registra deudas de patente \$ 791 al 6 de Octubre de 2015. Informe Juzgado de Faltas Municipalidad de Sunchales: Al 6/10/2015 no registra deudas en concepto de multas al 6/10/2015. Verificación policial: 22/10/2015 se verificó sin novedad. Constatación: En la localidad de Sunchales en fecha 21 de Octubre de 2015 el oficial de justicia Sergio Cordero constato lo siguiente "... automóvil Peugeot 106 XND color bordó metalizado, 5 puertas, Dominio CRY 435. ... se observa lo siguiente: abolladura parte trasera derecha, ambos espejos laterales rotos, pequeña abolladura en la parte delantera derecha del techo, cubiertas infladas en regular estado, tapizado asiento del conductor roto, kilometraje actual: 213.417 Km. La batería del rodado se encuentra agotada lo que impide constatar si el mismo funciona". Los títulos de propiedad no se encuentran agregados a los autos, debiendo los compradores conformarse con la documentación que expida el Juzgado, no admitiéndose reclamación alguna luego del remate, por falta de los mismos y estará a su cargo los gastos que impliquen la inscripción y transferencia del bien. Informes al Martillero en el domicilio de 25 de Mayo 380 de Sunchales. Teléfono 03493-420307 o 03493-15405289 o en Secretaría. Sunchales 20 de Noviembre de 2015. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 148,50 278746 Nov. 26 Dic. 1
